

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 JUN 2015

**VISTO** la nota presentada por la Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande Sra. Miriam R. BOYADJIAN; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita la adscripción de la agente Zulema Ester VELARDE Legajo N° 1104, quien presta servicios en la Delegación de la Legislatura, en la ciudad de Río Grande dependiente de esta Presidencia.

Que dicho pedido se fundamenta en la nota presentada por el Concejal NOGAR Alejandro, del Bloque Voluntad Popular, para cumplir funciones en el despacho del citado concejal.

Que dicha agente realizará tareas en el ámbito de la Provincia, a partir del día de la fecha y hasta la finalización del mandato de dicho concejal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la adscripción de la agente Zulema Ester VELARDE, Legajo N° 1104, quien presta servicios en la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande, dependiente de esta Presidencia; para realizar tareas en el despacho del Concejal NOGAR Alejandro del Bloque Voluntad Popular.

**ARTÍCULO 2°.-** La citada adscripción se autoriza a partir del día de la fecha y hasta la finalización del mandato del citado concejal.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR, Comunicar a la Secretaria Administrativa. Dirección RR.HH. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

410 / 15

Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo